



Diario de Sesiones del Pleno

27 de marzo de 2007

Número 140

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 21 de marzo de 2007

Presidencia de D. Manuel Troitiño Pelaz

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y quince minutos. Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente y del Sr. Secretario.	

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2007. Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y de la Sra. González García.	
– Votación y aprobación del acta.	

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación parcial de la Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano. Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Parque de Juan Pablo II a la parcela calificada por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como zona verde, situada en la zona de Los Llanos, comprendida entre las calles Manuel Azaña, Avenida de Papa Negro y Avenida de los Andes, entre otras, del distrito de Hortaleza. Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. González García, la Sra. Denche Morón y el Sr. Santín Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 4.-** **Pregunta n.º 2007/8000166, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la acumulación de escombros, procedentes de las obras de la M-30, en el Paseo de Santa María de la Cabeza, bajo el puente que la cruza.**
- Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Sánchez López de Luzuriaga.

C) RUEGOS

- Punto 5.-** **Ruego n.º 2007/8000165, formulado por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la solicitud de datos sobre la gestión medioambiental efectuada por este Grupo al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad el día 11 de enero de 2007.**
- Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández, la Sra. González García y el Sr. Secretario.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y treinta y nueve minutos.

Página..... 7

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

El Presidente: Buenas tardes, vamos a comenzar la Comisión Permanente del Pleno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad con el siguiente orden del día.

El Secretario General: Buenas tardes, muchas gracias, señor presidente, miembros de la Comisión, asistentes en general.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2007.

El Presidente: Muy bien. Sobre este punto, ¿grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: Se aprueba. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal Popular, **doña María de la Paz González García:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por unanimidad.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de febrero de 2007, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación parcial de la Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano.

El Secretario General: Figura una enmienda presentada y que obra en el expediente.

El Presidente: Muy bien, pues conocido el contenido de esta enmienda, votaríamos directamente la enmienda y el punto. ¿Grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor en la enmienda y en el punto.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Abstención en la enmienda y en contra en el punto.

El Presidente: ¿Y Grupo Popular?

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal Popular, **doña María de la Paz González García:** A favor en las dos.

El Presidente: Muy bien. Pues quedaría aprobado.

[Votación de la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Sometida a votación de la Comisión, la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular, que figura incorporada al expediente, da el siguiente resultado: votan a favor los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (7) e Izquierda Unida (1) y se abstienen los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista (4), siendo en consecuencia aprobada la enmienda por mayoría de los integrantes de la Comisión, al margen reseñados.

Votación de la modificación parcial de la Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano con la enmienda aceptada.

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la modificación parcial de la Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano con la enmienda aceptada, queda dictaminado favorablemente por mayoría de los integrantes de la Comisión presentes, con 8 votos a favor de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) e Izquierda Unida (1), y 4 votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista.

El texto final de la modificación parcial de la Ordenanza objeto del dictamen, con la adición resultante de la enmienda incorporada, figura como anexo al expediente.]

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Parque de Juan Pablo II a la parcela calificada por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como zona verde, situada en la zona de Los Llanos, comprendida entre las calles Manuel Azaña, Avenida de Papa Negro y Avenida de los Andes, entre otras, del distrito de Hortaleza.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se trata de un dictamen y en este caso es potestativo que la señora concejala, como Gobierno, haga uso de la palabra, si lo desea, para introducir la propuesta.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en este caso se trae aquí a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad la propuesta, que ha sido aprobada por el Pleno de la Junta Municipal del distrito de Hortaleza, en la que se ha aprobado la asignación del nombre de Juan Pablo II a una de las nuevas zonas verdes de la ciudad, un poco para seguir trabajando en la línea que lo hace el Equipo de Gobierno cuando se produce el fallecimiento de una persona ilustre, en este caso del más alto representante de la Iglesia Católica, y con dicha propuesta se recoge el sentimiento de muchos miles de madrileños que entienden que el Papa Juan Pablo II debía de tener un lugar, un reconocimiento público en la ciudad de Madrid. Por lo tanto, se trae a esta Comisión la propuesta y por nuestra parte nada más que decir.

El Presidente: Muy bien. Abriríamos por lo tanto un turno; abierto está y si así desean hacer uso de él, intervendría en primer lugar Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Simplemente posición de voto, lo puedo decir ya y ya está, ¿no?

El Presidente: Muy bien.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Pues nos vamos a abstener.

El Presidente: Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Tampoco haremos uso de la palabra, simplemente nuestro voto que es de abstención.

El Presidente: Muy bien, pues entiendo que el voto es...

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal Popular, **doña María de la Paz González García:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y la abstención de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

Punto 4.- Pregunta n.º 2007/8000166, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la acumulación de escombros, procedentes de las obras de la M-30, en el Paseo de Santa María de la Cabeza, bajo el puente que la cruza.

El Presidente: Muy bien, pues, como siempre, el grupo autor de la iniciativa tiene la palabra en este punto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Se da por leída.

El Presidente: Pues dándola por leída, será don Ramón Sánchez López de Luzuriaga, Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, quien conteste. Tiene la palabra.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Dentro de la zona ocupada por las obras de soterramiento de las calzadas de la M-30 entre el puente de Praga y el nudo sur, y concretamente en el lado sur de dicho puente, se encuentra el acopio intermedio de los materiales extraídos en la ejecución de las obras. Dicho acopio intermedio, que como tal tiene carácter provisional, sirve de nexo de unión entre los transportes de obra y los correspondientes al traslado de los materiales a su destino definitivo, que es la regeneración de una antigua cantera situada en el término municipal de Arganda del Rey, en la finca denominada "El

Hoyón". Actualmente, el volumen situado en este acopio se sitúa en torno a los 2.000-3.000 metros cúbicos y dado que las excavaciones de la obra están prácticamente finalizadas, se estima que en el plazo de dos semanas quedará totalmente retirado. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias, señor director general. Señor Santín, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, presidente. Gracias, Director General por su información. Veo, por los datos que usted nos da, que últimamente han espabilado a retirar escombros de la zona porque cuando yo la he visitado, había bastante más de 2.000 ó 3.000 metros cúbicos de escombros. De cualquier manera, me esperaba de alguna manera esta respuesta, que es la que genéricamente vienen aplicando allá donde uno se encuentra con vertidos, que desde el Grupo Socialista calificamos como ilegales en la mayoría de los casos, con escombros y con restos de obra procedentes de la M-30.

Sobre esto, yo sí quería hacerle alguna valoración, señor director general. Mire, por encima de la legalidad o no —y no me ha contestado usted a esto en concreto, pese a que en el texto de la pregunta sí se lo pedíamos, si existía autorización o no para este depósito de residuos, de escombros—, por encima de la legalidad o no, repito, tiene que primar antes de cualquier autorización, en el supuesto de que la tenga porque si no estaríamos hablando de una ilegalidad manifiesta y ustedes deberían de corregirla, tiene que primar criterios medio ambientales, y son unos criterios que ustedes en ningún caso ni exigen ni controlan ni obligan a la hora de que otros órganos municipales concedan estas autorizaciones y estas licencias; parece que todo su esfuerzo está no tanto en exigir el cumplimiento de esos criterios medioambientales, sino, por el contrario, todo su esfuerzo lo plantean ustedes en justificar acciones que son lesivas para el medio ambiente en la ciudad de Madrid. Mire, estamos hablando de un punto que es emblemático ya en la ciudad de Madrid desde el punto de vista del medio ambiente. En este punto concreto y en su entorno había unas magníficas arboledas, unas de las mejores arboledas de la ciudad de Madrid. Precisamente, donde antes había magníficas arboledas, hoy hay escombros, y además es emblemático doblemente, no solo por la arboleda que había, sino que en este mismo punto empezó la gran tala; la gran tala se inició precisamente en este punto concreto.

(Manifestaciones de don Ignacio López-Galiacho Perona).

Intenta usted despistarme, señor Galiacho, pero no lo va a conseguir porque es muy evidente. Decía que precisamente aquí empezó esa gran tala que ha sufrido el arbolado de la ciudad de Madrid en estos años, hasta el punto que yo creo que algún día en este mismo lugar tendremos que reseñar con algún hito, dejar constancia de alguna manera que precisamente aquí empezó esa gran

tala, y me temo que cuando lo hagamos —por supuesto tendrá que ser un gobierno socialista en el Ayuntamiento de Madrid— vamos a tener que echar mano del nombre de doña Paz González y de don Alberto Ruiz Gallardón precisamente para decir algo que a ellos no les gustaría que se les recordara. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias, señor concejal. Señor director general, para cerrar este punto tiene la palabra.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Gracias, señor presidente. Señor Santín, vamos a ver, en relación con las cosas que usted ha dicho, y dado que me van a decir que tengo poco tiempo, voy a intentar esquematizarlas.

En primer lugar, me dice que no le he contestado en relación con la autorización o no autorización de un vertido. Yo creo que sí le he contestado porque le he dicho que no se trata de un vertido, se trata de un acopio temporal; un acopio temporal en cualquier obra, sea una obra de infraestructura o sea una obra de remodelación de una vivienda, efectivamente siempre es necesario realizar un nexo intermedio entre lo que es el transporte interno de la obra y el transporte a su lugar de destino, sea vertedero, sea recuperación de canteras, sea lo que sea, luego entonces esto forma parte de la actividad propia de la obra. Entonces, la autorización va implícita con el propio proyecto de obra y con la propia ejecución de obra, sobre todo cuando este acopio se realiza dentro de lo que es el terreno o el área de ejecución de la obra, es decir, se realiza en un sitio este acopio, están los stock de materiales para la obra, está el estacionamiento de los vehículos, etcétera, es decir es un tema interno de la obra.

En relación con los criterios medioambientales que usted me decía que no se respetan, los criterios medioambientales, en la ejecución de una obra, en general, sea la que sea, están contemplados dentro del propio desarrollo del proyecto. Si usted me quiere decir que este acopio afecta medioambientalmente por su presencia permanente, es decir, si en lugar de un acopio estuviésemos hablando de un vertedero, yo sí le entendería que, efectivamente, ese vertedero debe tener unos criterios medioambientales. Pero perdóneme, no estoy de acuerdo con usted en que un acopio, es decir, una fase de la obra, como puede ser la caseta del vestuario, tenga una afección medioambiental.

Me habla de los actos lesivos; es decir, que si en este punto es donde se inició la tala de no sé qué cosas... Mire usted, la obra es la que es y, efectivamente, es cierto que ha habido unos árboles que hubo que talar con la obra. También es cierto que antes había unas infraestructuras con un tráfico automovilístico determinado, fuerte y por tanto lesivo para los vecinos, y en estos momentos eso desaparece y en el futuro ahí habrá unos jardines, unos paseos, que entiendo que desde el punto de vista ambiental y sobre todo desde el punto de vista

de percepción para el vecindario, será mucho más favorable que la que había antes.

Y luego ya, en fin, esto no me corresponde a mí decirlo, pero yo estoy seguro de que si en algún momento, cuando el grupo que usted representa gobierne, pone unas placas en nombre de mi concejal y de nuestro alcalde, yo creo que estará muy claro ese agradecimiento por parte de ustedes a la labor que ha hecho este Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

El Presidente: Seguimos adelante.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 5.- Ruego n.º 2007/8000165, formulado por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la solicitud de datos sobre la gestión medioambiental efectuada por este Grupo al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad el día 11 de enero de 2007.

El Presidente: Vamos a sustanciar este punto como si de una pregunta se tratara. Interviene el grupo que es autor de este ruego para defenderlo en primer lugar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias presidente, de nuevo. Lo que no es nuevo en esta comisión es que se le requiera sobre la tardanza en contestar a preguntas, bajo la fórmula de su respuesta por escrito, al Área de Gobierno de Medio Ambiente. Ya ha venido más de una vez, como digo, en forma de ruego y creo recordar, también, que una iniciativa muy similar se llevó al Pleno, por parte del Grupo de Izquierda Unida, que se sustanció con una resolución aprobada por unanimidad en la que el Equipo de Gobierno se comprometía a responder con diligencia y a la mayor brevedad a la solicitud de información que se hacía desde los grupos de la Oposición.

Después de todo esto, curiosamente, en este campo no hemos mejorado; y tengo además que decirlo con cierto pesar, porque mi experiencia en este caso es que además de hacer peticiones y preguntas al Equipo de Gobierno, al Área concreta de Medio Ambiente, también se hace e hice a otras áreas en concreto, a las que siempre se me ha contestado en un plazo más que razonable de tiempo. Es decir, aquí parece ser que en el Área de Medio Ambiente tenemos un problema serio.

Yo no voy ahora a entrar a recordarles que como concejales de este Ayuntamiento tenemos derecho a esa información que solicitamos, y además la tenemos en los plazos y en la forma que ustedes mismos han querido, porque no olviden que el reglamento por el que nos regimos ha sido aprobado por ustedes, con toda legitimidad, por eso tienen mayoría, pero ha sido precisamente un reglamento que aprobaron ustedes, podemos decir que fue casi una carta otorgada por el actual Equipo de Gobierno. En ese sentido, ustedes se han

comprometido precisamente en los términos que figuran en ese reglamento.

Es evidente que si no se contesta, pueden ocurrir dos cosas, señora concejala. La primera sería, y me temo que es en la que ustedes de alguna manera se escudan, en que nosotros pedimos muchas cosas y ustedes no tienen capacidad para contestar con la prontitud que se debiera.

Yo a este respecto tengo que decirle que, al menos en lo que a mí me afecta, no es así. La información y la documentación que yo le pido tienen un carácter estadístico, yo diría que casi secuencial. Si usted mira en los archivos de su concejalía, se encontrará que, año tras año, el Grupo Municipal Socialista solicita, más o menos, esta información, que se hace con carácter anual. Siempre se ha contestado, menos cuando usted llega a la Concejalía de Medio Ambiente. Algo aquí ha ocurrido. A mí me consta que esta información está en los archivos de la Concejalía de Medio Ambiente, me consta, pero lógicamente son ustedes los que tienen que hacer uso de esa información.

Mire, cuando se pregunta por número de inspecciones realizadas en un determinado ámbito o sanciones impuestas durante el año 2006, no estamos hablando de una información procesada de una opinión política. Es más, casi nunca se la requiero yo por escrito, les pido —insisto— información lo más aséptica posible, información que tiene un carácter estadístico e información que estaba además procesada. Cuando uno pide las sanciones impuestas, señora concejala, es que esto va numerado, cuando habla uno de inspecciones, es que esto está numerado en los expedientes que ustedes custodian en el Área de Medio Ambiente. Bueno, pues, en caso de que no fuese así, en caso de que hubiese un impedimento material para facilitar esta información, hay una responsabilidad política por su parte, esto no es culpa de un funcionario ni de dos ni de tres. En ese caso, que yo estoy seguro que no es así, sería responsabilidad suya porque su departamento no funciona, y es usted la que tiene que dar explicaciones al respecto.

Y la otra razón, si no es esta, es que exista una actitud absolutamente deliberada por su parte en no facilitar información a la Oposición. Si es así, señora concejala, estamos ante un hecho igualmente grave, por no decir mucho más grave aún que el primero, siendo el primero grave. Yo creo que si es así, pero sinceramente espero que no lo sea, la verdad es que prefiero ahorrarme el comentario que me merecería esa actitud por su parte.

Lo único que espero, antes de terminar, es que me faciliten la información que les he solicitado. Insisto, la tienen perfectamente a su disposición en la Concejalía de Medio Ambiente, y que lo hagan antes de que ustedes se vayan, en este mandato. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor concejal. Señora concejala, este ruego, que contiene preguntas, respuestas y conclusiones, tiene usted la palabra para contestar.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, a veces los problemas vienen derivados de que de los reglamentos hacemos una interpretación lo suficientemente extensiva de las normas, que a veces hacemos preguntas que son peticiones de información, hacemos ruegos que parecen comparencias y, por lo tanto, luego sacamos esas conclusiones, interesadas, permítame entre comillas, sobre la ineficacia o ineficiencia de la Administración.

Efectivamente, señor Santín, los concejales de la Oposición tienen derecho a solicitar información al Equipo de Gobierno en el legítimo ejercicio de sus funciones de control; esto es algo que no le voy a discutir de ninguna manera. Desde esta área de gobierno, procuramos satisfacer esa demanda de información, usted mismo lo ha reconocido, y aunque esta iniciativa solo hubiera servido para que conste en el diario de sesiones que hemos ido respondiendo a las cuestiones que ha planteado en un tiempo más que razonable, ya habría servido para algo este ruego.

Pero la realidad, señor Santín, es que no siempre es factible responder a sus solicitudes con la inmediatez que nos gustaría, y la razón fundamental es la que establece el mismo artículo. A ustedes les gusta a veces hacer esa interpretación voluntarista, sesgada de los reglamentos y hacen lecturas parciales, muy precisas hacia lo que a ustedes les interesa. Dice el artículo 21.1 del Reglamento Orgánico del Pleno: «El ejercicio del derecho a la información no podrá implicar una lesión del principio de eficacia administrativa, por lo que habrá que armonizarse con el régimen de trabajo de los servicios municipales». Y debo señalarle, sinceramente, que dado el volumen de información solicitada, debemos compaginar esa labor con las ocupaciones habituales de los servicios municipales para no detraer de la gestión ordinaria, que ustedes mismos reprocharían, un tiempo que es esencial para el cumplimiento de las obligaciones que nos son propias en beneficio de los ciudadanos, que es en definitiva para quienes todos trabajamos.

Y le pongo un ejemplo de un hecho que se ha repetido en numerosas ocasiones, porque usted el ruego lo hace a título personal, pero ustedes son unos cuantos concejales en el grupo municipal, y todos tienen el mismo derecho que usted en persona a pedir información, y de hecho lo hacen, el señor Contreras, el señor Silva, y todas hay que atenderlas con la misma celeridad sin detraer esos medios necesarios para mantener el equilibrio con la eficacia en la gestión administrativa.

Recientemente decía que le ponía un ejemplo, el señor Silva ha registrado un escrito, su grupo, en el que se solicita copia de siete convenios, es decir, mediante un solo escrito, se formulan siete peticiones de información; la misma información que me reclama en este ruego, concentra en dos escritos, uno de don José Contreras y otro firmado por usted con la misma fecha, nada menos que 20 preguntas en un solo documento.

En otras ocasiones, se nos solicitan datos que no son meros datos estadísticos como usted dice, son auténticos informes de auditoría de gestión. Concretamente, en el caso de una petición formulada por una compañera suya, doña María Teresa Hernández, requiere la siguiente información en una sola petición: en relación con el encendido navideño, los años 2004, 2005, 2006, es decir, que hay que acudir a los archivos de todos esos periodos, sacar los expedientes, y hacer un informe exhaustivo con estos datos: importe de las facturas del consumo eléctrico del encendido navideño para dichas campañas, consumo energético del encendido durante las mismas, superficie cubierta en calles y kilómetros, coste de la instalación del alumbrado navideño y partidas presupuestarias asociadas. Eso que son peticiones de información muy legítimas, conllevaría detraer los efectivos municipales que fueran y concentrarnos en la preparación, selección y elaboración de unos cuadros que contuviesen todos esos datos. Y no se prepara en tres días, se prepara en unos cuantos días, y por lo tanto entramos en esa interpretación, literal a mi juicio, del reglamento, que establece que habrá que conciliar los plazos legítimos en los que la Oposición tiene derecho a ser respondida en sus inquietudes, y la elaboración y confección de esos datos.

No obstante, insisto, desde el área de gobierno se ha venido manteniendo a lo largo de toda la legislatura, y usted lo ha reconocido, un ritmo de contestación a las peticiones de información que a mi juicio cabría calificar de muy bueno, y los datos así lo acreditan. Desde el año 2003, tanto su grupo como el de Izquierda Unida han presentado un total de 398 peticiones de información, de las cuales a día de hoy, ya han sido respondidas un 77%. Peticiones de todo tipo, unas de sencilla tramitación pero otras, como ya he

dicho, cuya respuesta requiere de una tramitación más compleja y debe ser compatibilizada con el funcionamiento cotidiano de los servicios municipales.

Y en esta última categoría, se encuadran muchas de estas 20 peticiones de información que su grupo municipal formuló el pasado mes de enero. A pesar de estas cifras, yo creo que son bastante satisfactorias, hemos intentado mejorar nuestra capacidad de respuesta a sus solicitudes de información y en el año 2006, frente a las 140 peticiones de información formuladas por los dos grupos de la Oposición, han sido contestadas a día de hoy un 87% con un tiempo medio de respuesta de 25 días.

Señor Santín, estos son los datos, evidentemente nosotros intentamos mejorar en la gestión, pero, insisto, sin ninguna interpretación ni partidaria ni interesada ni rara que usted ha puesto encima de la mesa y que no le ha gustado calificar aquí. No existe sino voluntad de colaboración, como no podía ser de otra manera, por parte del Equipo de Gobierno en la información a los grupos de Oposición, pero, entiéndame usted, hay veces que ustedes no piden información, piden auditorías de gestión, con informes elaborados que sobrepasan la labor cotidiana, digamos, de la gestión de todos los equipos técnicos del Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Señor secretario, no hay ningún otro asunto...

El Secretario General: Salvo error, en la Secretaría ya no consta ningún asunto más. El orden del día habría sido cumplimentado en su totalidad, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El Presidente: Muy bien, levantamos por lo tanto la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y treinta y nueve minutos).